

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 2 de Enero de 2009

REFRENDACION	
Obligación número	Año 2009
Centro de Costo	Puerto Montt
Cta. Presupuestaria	22.08.999
Total Obligación \$	89.900

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la Sociedad Periodística Araucanía S.A., es el único proveedor que publica el Diario Austral de Osorno en la ciudad de Puerto Montt, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.**
 R.U.T.: 87778800-8
 Dirección : PTO MONTT
 Fono : 0 Fax : 432436

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

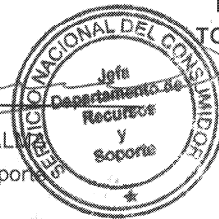
Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	586 SUSCRIPCIONES DIARIOS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	75,546.00	0.0	75,546.00

Total : OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 75,546.00
 I.V.A. : 14,354.00
 TOTAL : 89,900.00



[Signature]
 CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)